

S-05131-2020 - Servicios Auxiliares para el Teatro Monumental

Fe de erratas

Se ha detectado una errata en la página 19 del Pliego de Condiciones Generales, siendo el texto correcto el que sigue:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		PUNTOS MÁXIMOS A CONSEGUIR
Criterios técnicos		20
Experiencia Acomodadores y Porteros	Si todos los recursos propuestos cuentan con al menos 4 años de experiencia demostrable según lo requerido en el PET: 20 puntos	20
	Si al menos, el 75% de los recursos propuestos cuentan con al menos 4 años de experiencia demostrable según lo requerido en el PET: 10 puntos	
	Si al menos, la mitad de los recursos propuestos cuentan con al menos 4 años de experiencia demostrable según lo requerido en el PET: 8 puntos	
Condiciones económicas		80

- **‘Experiencia acomodadores y porteros’:** se valorará que los recursos destinados a estos servicios cuenten con una experiencia demostrable superior al mínimo requerido (1 año). La puntuación será por tramos en función de la experiencia, tal y como se indica. Si ninguno de los recursos supera el mínimo de experiencia requerida, la puntuación será 0.

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

Siempre que la fórmula arroje resultados negativos la puntuación asignada a la oferta será cero puntos. Si la oferta mínima fuese negativa, por suponer la ejecución del contrato un ingreso neto para RTVE, la puntuación será directamente proporcional al ingreso neto, asignando 100 puntos a la mejor oferta y cero puntos a aquella que supusiera un ingreso neto de cero euros.

Esta fórmula permite calificar adecuadamente las ofertas económicas asignando una puntuación según el precio ofertado de manera inversamente proporcional a la oferta más ventajosa.